INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-ARN-768-2020

OBJETO: "*Adquisición de rampas portátiles para la Agencia para la Reincorporación y La Normalización ARN, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo N°1 de Especificaciones Técnicas Mínimas*".

De conformidad con la designación realizada por el Subdirector Administrativo, **JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ**, presentamos el resultado de la verificación definitiva de las propuestas allegadas en el marco del proceso de Mínima Cuantía No. **MC-ARN-768-2020.**

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

En cumplimiento del cronograma del Proceso de Mínima Cuantía **MC-ARN-768-2020**, el día 05 de agosto de 2020, a las 10:00 a.m., se efectuó el cierre del mismo, en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	METEX S.A.S.	$ 9.300.000
2	VICARTECHZ S.A.S.	$ 11.040.000

2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el punto "3.3. LISTA DE PRECIOS - PROPUESTA ECONÓMICA" del Anexo Complementario de la Invitación Pública del proceso MC-ARN-768 -2020, la Entidad en aras de evaluar las propuestas económicas en igualdad de condiciones, estableció evaluar las mismas **ANTES DE IVA** ya que pueda que se presenten proponentes "**NO RESPONSABLES DE IVA**", situación distinta será el valor de la adjudicación y del contrato el cual dependerá del régimen tributario del proponente favorecido, dado que, de ser responsable del IVA este valor se aumentará por parte de la ARN sin que supere el presupuesto oficial del proceso.

Sin embargo, teniendo en cuenta que los proponentes que se presentaron a participar en el citado proceso de selección **son responsables del "Impuesto sobre las ventas – IVA",** se verificó que su ofrecimiento económico no superara el precio techo del valor unitario CON IVA, conforme con lo establecido en el párrafo sexto del punto "3.3. LISTA DE PRECIOS - PROPUESTA ECONÓMICA" del Anexo Complementario de la Invitación Pública del proceso MC-ARN-768 -2020.

En atención a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisaron las ofertas económicas presentadas y se verificó que la propuesta de menor precio no superara el valor máximo permitido por la Entidad conforme con lo dispuesto en el Anexo Complementario de la Invitación Pública, así:

PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS (INCLUIDO IVA) MÁXIMO PERMITIDO
METEX S.A.S.	$ 9.300.000	$ 11.205.832

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINARES

Posteriormente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos del proponente **METEX S.A.S.** de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Selección **MC-ARN-768-2020**; donde se obtuvo como resultado lo siguiente:

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Resultado de la habilitado
METEX S.A.S.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO HABILITADO**

La propuesta presentada por el proponente **METEX S.A.S.** no quedó habilitada jurídicamente respecto del requisito mínimo habilitante establecido en el numeral 3.1.8. del Anexo Complementario de la Invitación Pública por cuanto **no certificó el pago o cumplimiento al Sistema General de Riesgos Laborales.** No obstante, la oferta pueda ser subsanada, allegando el certificado diligenciado con el lleno del requisito citado, dentro del término legal, es decir hasta el término de traslado del informe de verificación preliminar.

Por lo expuesto, el Comité Asesor Evaluador procedió a comprobar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos del proponente **VICARTECHZ S.A.S.** por ser la segunda y última oferta presentada. Así las cosas, se verificó que la oferta económica no superara el valor máximo permitido por la Entidad, donde se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS (INCLUIDO IVA) MÁXIMO PERMITIDO
VICARTECHZ S.A.S.	$ 11.040.000	$ 11.205.832

De igual manera se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos del proponente **VICARTECHZ S.A.S.** de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Selección **MC-ARN-768-2020**; donde se obtuvo como resultado lo siguiente:

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Resultado de la habilitado
VICARTECHZ S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

4. SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES RECIBIDAS DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y RESPUESTAS A LAS MISMAS.

Dentro del término de traslado del Informe de Verificación Preliminar de las propuestas presentadas, establecido en el cronograma del proceso, **no se recibieron observaciones por parte de los proponentes**.

Sin embargo, durante el citado término, el proponente **METEX S.A.S.** presentó, por medio de la sección "Observaciones recibidas" del Informe de Verificación Preliminar de la plataforma SECOP II, documento para subsanar el requisito jurídico mínimo habilitante establecido en el numeral 3.1.8. del Anexo Complementario de la Invitación Pública, el cual fue revisado y verificado por el Comité Asesor Evaluador.

5. INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO

De acuerdo con lo previsto en el Anexo Complementario de la Invitación Pública, el Comité Asesor Evaluador realizó la verificación definitiva de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de los proponentes, obteniendo el siguiente resultado:

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnico	Resultado de la habilitado
METEX S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
VICARTECHZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS (INCLUIDO IVA) MÁXIMO PERMITIDO	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA
METEX S.A.S.	**$ 9.300.000**	$ 11.205.832	**No supera el valor máximo permitido**
VICARTECHZ S.A.S.	$ 11.040.000	$ 11.205.832	No supera el valor máximo permitido

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes. En consecuencia, solo serán publicados los informes que fueron objeto de modificación, toda vez que respecto de los demás proponentes inicialmente evaluados se confirma la evaluación realizada en el informe preliminar.

6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR

Conforme al resultado de la verificación, los miembros del Comité Asesor Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC-ARN-768-2020,** recomiendan al ordenador del gasto **ACEPTAR** la oferta de la sociedad **METEX S.A.S.** identificada con NIT. 901.123.948-3, por el valor total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 9.300.000) MONEDA CORRIENTE** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con lo señalado en la Invitación Pública y la propuesta presentada.

Se precisa que los precios unitarios con los cuales se adjudicara la aceptación de oferta es con IVA incluido toda vez que el proponente adjudicatario es responsable de IVA, de conformidad con la Invitación Pública y la propuesta presentada.

En constancia, se publica el 13 de agosto de 2020

COMITÉ ASESOR EVALUADOR
PROCESO MC-ARN-768-2020